



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 06 de febrero de 2024
Ejecutivo N° 11001400300220220124400

En atención a lo preceptuado en el parágrafo 2 del canon 291 del Código General del Proceso, se accede a la petición que antecede; luego entonces, por secretaría, ofíciase a ENTIDAD CAPRESOCA E.P.S., para que, en el lapso de cinco (5) días, brinden los datos de contacto que de la demandada **YADIRA ISABEL PEREZ SALAMANCA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **23.794.298**, reposen en sus bases de datos, incluyendo el nombre de la persona que efectúa el pago de cotización en salud, de ser el caso.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
04 hoy 07 de febrero de 2024, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario